

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO
DEL DOS MIL QUINCE.**

En la Provincia de los Rios, ciudad Manabí, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas en la oficina de la compañía, ubicada en el cantón Manabí, kilómetro 12 camino 218 vía Vinces, se reúnen en Junta General los accionistas de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C.A. con la comparecencia de los siguientes accionistas: El señor Paulo César Giler Montenegro propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, compañía LATIUNAMERSA S.A., propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, desdén comparecen en Junta General los Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión el señor PAULO CESAR GILER MONTENEGRO en calidad de Presidente de la Junta y comparecen como Secretario Ad-Hoc, la señora ANDREA LOOR RODRIGUEZ.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General de Accionistas, y, pide que por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, así como al "PUNTO UNICO". Conoce, resuelve y aprueba el balance general, los informes del gerente y consejo de la compañía.

El Presidente de la Junta una vez que le accionistas de cumplimiento a lo ordenado por el, solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre el punto materia de la presente Junta, quienes luego de deliberar deciden aprobar el punto único que es la aprobación del Balance General, y los informes del gerente y consejo de la compañía.

Por haberse terminado que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de silencio para la redacción de una acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas. Firmas para constancia de la presente son los señores, Presidente y Secretario que certifica: El Paulo César Montenegro, Presidente de la Junta, El Andrea Loor Rodríguez, Secretario Ad-Hoc de la Junta, EL LATIUNAMERSA S.A., accionista.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposará los archivos de la compañía.

Guayaquil, 18 de marzo del 2015


ANDREA LOOR RODRIGUEZ
Secretaría Ad-Hoc de la Junta